PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE INFORMES PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE HAZI FUNDAZIOA DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMAS INTERREG SUDOE 2021-2027 PARA EL PROYECTO DAIRITAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización de los trabajos de auditor externo necesarios para la realización correcta de los proyectos que desarrolla Hazi Fundazioa en el marco de Interreg Sudoe en el marco de las convocatorias 2021-2027 concretamente en el proyecto Dairital.

2. CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

El objeto del contrato es lograr que el presupuesto de gasto a justificar en los proyectos esté comprobado por un auditor de cuentas legalmente registrado como tal en el registro oficial de Auditoría de Cuentas

El trabajo consistirá, por tanto, en efectuar las verificaciones reguladas en el art 74, apartado 1, letra a del reglamento UE 2021/1060

Para ello se comprobará que las partidas registradas en el presupuesto de gasto corresponden en la naturaleza y titularidad del hecho económico y se encuentren debidamente registradas.

Se comprobará igualmente que los pagos estén registrados conforme a las normas específicas de los programas, así como a las condiciones de los contratos

Se habrán de verificar también las solicitudes de rembolso en los ámbitos financieros y administrativos.

Anualmente se emitirá un informe describiendo el trabajo realizado y las conclusiones del mismo. Los informes se emitirán en inglés siguiendo los modelos establecidos en el programa y en castellano para la autoridad nacional.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el proyecto Dairital tiene una duración de 3 años, Se deberán presentar 3 informes (en castellano e inglés).

El desarrollo de los trabajos tendrá que contemplar de forma rigurosa lo dispuesto en el programa Sudoe.